

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de reforma del estatuto de la compañía SOCIEDAD ANONIMA EMETEBE, otorgada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil el 10 de abril del 2001, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No SC-IMUJ-02.305 de 6 de noviembre del 2002, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de compañías, mediante Resoluciones No ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998 y No ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto de la compañía SOCIEDAD ANONIMA EMETEBE de conformidad en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Pasaje.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Pasaje, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

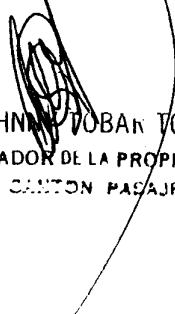
COMUNIQUESE y firmada en Machala, 6 de noviembre del 2002

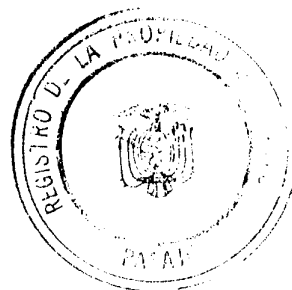
DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

RSG/PSA/JEO
Exp 67673

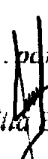


FICO : Que la presente RESOLUCION, conjuntamente con la Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA EMETEBE, queda inscrita en el REGISTRO MERCANTIL con el # 19 y anotada bajo el # 273 del Repertorio; con fecha de hoy.- Pasaje, a 19 de Febrero del año 2003 .-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x


ABG. JOHNNY TOBAN TOBA,
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON PASAJE



Rev. por:


Dalila Sánchez